

Autorícese Permiso Sin Goce de Remuneraciones.

LOTA, 09 FEB. 2024

DECRETO N° 740 .-I (C)

Vistos:

Carta de fecha 06 de febrero del 2024, de funcionario, don **DENIS VILLARROEL QUEVEDO**; Decreto N° 300 del 25 de agosto de 2021 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe DEM; D.F.L. N°1, del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones 7 y 8 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

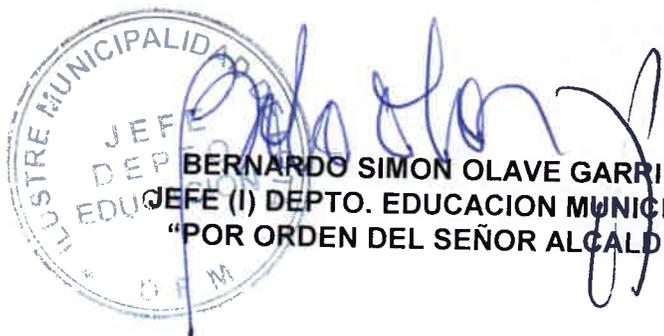
AUTORÍCESE Permiso Sin Goce de Remuneraciones de Fonoaudiólogo de Unidad Educativa Escuela Centenario F-700 don **DENIS VILLARROEL QUEVEDO**, a contar del 01 de marzo del 2024 hasta el 31 de agosto del 2024, ambas fechas inclusive, debido a motivos personales.

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO SIMÓN OLAVE GARRIDO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BSOG/ECM/ANQR/sff.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Remuneraciones Dem.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario ID 2361
- Archivo.